Industria lanera.—Esta industria, que puede considerarse como la más indígena de España, tiene en Cataluña glorioso abolengo. Se dice que el poderío inglés se halla basado en un saco de lana, siendo español el origen de sus adelantos, que provienen de los 300 merinos españoles que Alfonso VIII de Castilla regaló á Enrique II al desposarse con Leonor de Inglaterra, y no sin pena se recuerda que, aun mucho después, durante los siglos XIII, XIV y XV, las naves catalanas llevaban á la venta *en sus factorías de Londres*, los paños elaborados con lana inglesa, pues la nebulosa Albión era entonces tributaria en industria de Castilla y de Cataluña. Las estimadas lanas sajonas proceden también de nuestro país y si las nuestras no pueden alcanzar el mismo grado de finura, en cambio son más estimadas por su fibra y son susceptibles de gran perfeccionamiento (1). A principios de este siglo se hallaba en condicio-

---

(1) RELACIONES DE LA FABRICACIÓN LANERA CON LA GANADERÍA

Por más que la información acerca de la industria lanera se halle encerrada en los estrechos límites á que el interrogatorio oficial se contrae, sin embargo convendría que las corporaciones dedicadas á velar por los intereses agrícolas de nuestro país, examinaran la cuestión bajo el punto de vista de las relaciones que unen y deben unir á la ganadería con la fabricación, pues no ha de faltar seguramente quien procure sacar partido de las importaciones de lanas extranjeras, considerablemente desarrolladas desde 1869 acá, para sembrar la desunión y la discordia entre los productores nacionales de ambos ramos, suponiendo que la industria fabril ha tenido, en los últimos diez años, un crecimiento extraordinario (de un *cuádruplo*, según algunos), para demostrar con tan descabellado aserto que dicha industria se queja sin fundamento, y hacer ver, además, que sus adelantos en nada favorecen á la ganadería.

Y es tanto más conveniente y oportuno salir al encuentro de las objeciones que se hagan en este sentido, cuanto que persona colocada en muy alta posición ha llegado á decir á los comisionados de la fabricación «que la ganadería española está herida de muerte y es inútil pensar ya en volverle á la vida.»

Fácil es demostrar con números y hechos que nuestra ganadería lanar ha seguido paso á paso los progresos de la fabricación durante lo que va del presente siglo, hasta que las reformas arancelarias han venido á herir y divorciar á la vez los intereses de ambas industrias.

Antes de 1869 las importaciones de lanas extranjeras estaban reducidas casi en totalidad á las sajonas y otras clases finas, y sólo ascendieron á unos 300.000 kilogramos. Su reforma arancelaria abrió la puerta á la entrada de las lanas comunes y entrefinas lavadas, y aquella cantidad se vió ya más que duplicada en 1870, creciendo luego gradualmente hasta llegar en 1876 á la cifra de 2.253.000 kilogramos, cifra que representa lo menos 3.000.000 de kilogramos de lanas en sucio.

Este dato aislado, que será aducido por los enemigos de la industria, sólo prueba que por el arancel de 1869 se dieron á la importación de lanas extranjeras facilidades que antes no existían, pero de ningún modo demuestra que los progresos de la fabricación equivalgan siquiera á un 10 por 100 de aumento. Para formar cálculos seguros en esta parte sería necesario saber á cuanto ascienden la producción, la exportación y el consumo interior de nuestras lanas; pero desgraciadamente carecemos de estadística, y únicamente se ve claro que la industria padece y que nuestra ganadería lanar se halla en triste decadencia, pudiéndose afirmar que la producción de lanas españolas ha descendido en estos ocho años tanto como representa la importación de las extranjeras.

Sin embargo, vamos á ensayar un cálculo que si no puede ser rigurosamente exacto por la carencia de datos oficiales, será muy aproximado á la verdad de los hechos; pero antes conviene advertir que se equivocan grandemente los que consideran las exportaciones como el único signo de prosperidad ó decadencia de una industria, pues sucede

nes ventajosas en Tarrasa, Ezcaray y en Manresa, adoptando sistemas modernos de hilatura inventados en otros países. En 1832 comenzó á renacer en medio de las revueltas intestinas, que estuvieron á punto de destruirla. En 1840 pudo creerse cercano el día en que esta industria no debiera temer la

---

con frecuencia que la exportación es efecto del estancamiento ó falta del consumo interior de los productos ó viceversa; lo cual ha sucedido precisamente en nuestras lanas.

Si nos remontamos á los primeros años de nuestro siglo vemos que, según datos oficiales muy fidedignos publicados por D. José de Canga Argüelles, la producción de lanas en España el año de 1802 fué de 2.034.000 arrobas, ó sean 23.391.600 kilogramos.

Esta cantidad de lana supone la existencia por aquel tiempo de unas *10 á 11.000.000* de cabezas de ganado lanar, siguiendo el cómputo de D. Tomás Pérez, fabricante de Segovia, citado por el mismo Canga Argüelles, según el cual cada 1.000 cabezas rinden 200 arrobas, ó sean 5 libras por cabeza.

Por aquel mismo tiempo, en el año de mayor exportación, se extrajeron del reino. . . .	495.406	arrobas de lana,	ó sean	5.697.170	kgmos.
El consumo de las fábricas era de	919.032	»	»	»	10.568.870	»
Quedando para otros usos. . .	619.616	»	»	»	7.125.581	»
	2.034.054	»	»	»	23.391.621	»

Estos datos nos servirán de base y punto de partida para calcular los adelantos modernos de la ganadería en relación con los progresos de la industria fabril, notando de paso que la mayor prosperidad de ambas coincide con el descenso de las exportaciones de lana.

Tomando el promedio del quinquenio de 1849 á 1853, encontramos que la exportación anual de lanas era de 4.300.000 kilogramos, en vez de 5.700.000 que se exportaban á principios de siglo, cantidad que fué aun disminuyendo posteriormente durante la época más calamitosa para nuestra ganadería y nuestras fábricas.

Pero es preciso reconocer que en el citado quinquenio el ganado lanar que había en España, por cálculo prudencial, no bajaba de 16.000.000 de cabezas.

A este tenor la producción anual de lana era de. . .		35.000.000	kilogramos.
Se destinaba al consumo doméstico unos	10.200.000	14.500.000	»
Idem á la exportación.	4.300.000		
		20.500.000	»
Se importaban del extranjero.		50.000	»
Consumía, pues, la fabricación. . . .		20.550.000	»

Según datos reunidos por el ministro de Hacienda para la reforma arancelaria de 1862, rectificados algunos errores muy visibles que en ellos se notan, el consumo de lanas españolas en nuestras fábricas el año de 1861 ascendía ya á unos 27.000.000 de kilogramos.

La exportación se había reducido á unos 3.000.000 de kilogramos.

El recuento de la ganadería llevado á cabo en 1865, arroja unos 23.000.000 de cabezas lanares. Contando sólo 21.000.000 para nuestros cálculos en el quinquenio de 1865 á 1869, la producción anual debió ser de. . . . 46.000.000 kilogramos.

Destinado al consumo doméstico. . .	11.000.000	14.000.000	»
Y siendo el promedio de la exportación	3.000.000		
Quedan.		32.000.000	»
El promedio de la importación de quinquenio es de. .		300.000	»
Consumió la fabricación, término medio. . .		32.300.000	»

El aumento de consumo sobre el quinquenio de 1849 á 1853 fué, pues, de 11.750.000 kilogramos, ó sean de un 75 por 100 sobre el consumo fabril de 1802; el aumento es

competencia extranjera; sin embargo, pronto se vieron los efectos contrarios después de 1841. En aquel año la producción de paños en Cataluña fué de más de 24.000 piezas; en 1847 se redujo á solas 10.000 y se presentaba en descenso para el año siguiente (1). Desde entonces acá, mejor tratada en los

---

de 205 por 100 realizado casi todo á beneficio de la ganadería nacional. Viniendo ahora al quinquenio de 1870 á 1874, no hemos de admitir que haya habido crecimiento alguno en la ganadería lanar, y antes bien los hechos generalmente conocidos denuncian su descenso. Admitamos, sin embargo, que no haya habido baja alguna en ese período y fijemos la producción de lanas como antes en 46.000.000 kilogramos.

El consumo doméstico, colchonería, etc.	11.600.000		
El promedio de la exportación es de. .	3.400.000	15.000.000	»
Quedan.		31.000.000	»
Promedio anual de la importación.		1.350.000	»
Consumió la fabricación.		32.350.000	»

Viniendo, por último, á los tres años de 1875, 1876 y 1877 debemos admitir que la producción de lanas españolas se redujo todo lo más á. . 45.000.000 kilogramos.

Consumo doméstico y exportación.	15.000.000	»
Quedan para la fabricación.	30.000.000	»
El promedio de la importación fué de.	2.000.000	»
Consumió la fabricación.	32.000.000	»

Tenemos, pues, un pequeñísimo aumento de consumo en la fabricación de 1870 á 1875, seguido de un descenso que comienza en 1877 y continúa muy marcado en 1778; pero la pérdida de la ganadería es mucho mayor, como se ve en los siguientes datos:

La lana en rama, sucia, lavada y peinada que se importó en los últimos años citados representa unos. .	3.000.000	kilogramos en sucio.	
El aumento de importación de tejidos y otras manufacturas de lanas no baja de 1.000.000 de kilogramos que representan en lana otros.	3.000.000	»	»
Total.	6.000.000	»	»

cantidad en que prudencialmente debería haberse aumentado nuestra producción de lanas si la fabricación hubiera seguido la marcha que siguiera antes de la reforma de 1869.

Nota.—La totalidad de los tejidos, hilados, pasamanería y otras manufacturas de lana que se importan actualmente del extranjero asciende á unos 2.500.000 kilogramos que representan por lo menos	7.500.000	kilogramos de lana.	
La importación de lana en rama ha disminuído á unos	2.500.000	»	»
Total.	10.000.000	»	»

Esto explica la gran baja de valor que han tenido nuestras lanas, aun prescindiendo de la fuerte competencia que les hacen los extranjeros, y prueba la necesidad de que marchen estrechamente unidas la ganadería y la fabricación.

(1) Para todo lo relativo á la historia de la industria lanera en general de España y en especial de Cataluña, condiciones de su desarrollo, datos estadísticos y demás, véanse: Francisco José Orellana, *Apuntes históricos sobre la industria española: industria lanera. Eco de la Producción*, número de 16 de Septiembre de 1881; número 36, tomo II, página 537. *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, año IV, número 5; 15 de Diciembre de 1879, página 595. *Información especial arancelaria.*

aranceles sucesivos, la industria lanera ha progresado perfeccionando de día en día sus artefactos, hasta el punto de no temer comparaciones en cuanto á finura y belleza con los mejor acabados de las fábricas extranjeras. En la época moderna nuestros principales ganaderos, movidos de patriótico impulso y estimulados por el ejemplo de la reina Doña Isabel II, han hecho laudables esfuerzos para mejorar la calidad de las excelentes lanas leonesas, segovianas y extremeñas, consiguiendo notables adelantos y aumentando la cantidad de los productos. Pero no es posible que esos esfuerzos se vean coronados por un

---

Contestación al Interrogatorio acerca de las clasificaciones y los valores de los tejidos de lana, que elevan á la Comisión de información el Instituto Industrial de Cataluña y el Fomento de la Producción Nacional unidos á los Centros fabriles de Sabadell y Tarrasa. Barcelona, establecimiento de Ramírez, 1879; 31 páginas impresas. *Contestación dada por la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Barcelona, al Interrogatorio formulado por la Comisión especial arancelaria acerca los valores y clasificaciones de los tejidos de lana.* Barcelona, establecimiento tipográfico de L. Domènech, 1879; 15 páginas impresas. *Exposición que los fabricantes de tejidos de lana de Sabadell, Tarrasa y Olesa, elevan al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.* Sabadell, imprenta de M. Torner, 1877; 45 páginas impresas. En este notabilísimo trabajo hay datos muy completos acerca la clasificación de las partidas, precios de las lanas, estados en que se demuestra que la industria de tejidos de lana del ramo de pañería no puede producir en la actualidad, dados los elementos con que cuenta y los que el Estado pone á su alcance, ni más barato de lo que produce, ni tampoco con mayor perfección, con estados detalladísimos acerca las operaciones y máquinas, sistema como se trabajaba en 1869, como se trabaja en 1877, las ventajas obtenidas con los nuevos procedimientos y aparatos, especificándose la maquinaria empleada y los trabajos que se verifican. También hay una demostración de las dificultades que ofrece el distinguir la borra de la lana pura una vez aplicada al tejido, etc. Los artículos que el ilustrado obrero D. José Roca y Galés publicó en la *Gaceta de Cataluña*, acerca la crisis de la industria lanera, números de 20 y 26 de Febrero, y 8, 12 y 21 de Marzo de 1878. Sobre las valoraciones de dichos tejidos de lana y datos relativos á la información arancelaria de esta industria, véase *El Comercio de Barcelona*, números de 23 y 28 de Abril y 1.° de Mayo de 1878, y *Gaceta de Cataluña*, números de 5, 18 y 25 de Septiembre, 6, 8 y 22 de Junio, 3 de Julio y 10 de Octubre del propio año 1878. *Contestación dada por los fabricantes de Sabadell, Tarrasa, Olesa, Alcoy y Béjar, al Interrogatorio formulado por la Comisión de información acerca los valores y clasificaciones de tejidos de lana.* Sabadell, imprenta de M. Torner, 1879; 18 páginas. *La producción lanera y los aranceles*, por el Excmo. Sr. D. Miguel López Martínez. Madrid, imprenta de Manuel Minuesa, 1879, 71 páginas impresas, con muchos datos. *Proyecto de contestación al Interrogatorio formulado por la Comisión de información arancelaria, que presenta la Comisión del Círculo de la Unión Mercantil á la aprobación de dicha Sociedad.* Está fechada en Madrid á 23 de Diciembre de 1878. Imprenta de Manuel Tello. Informe de la Junta de Aranceles de 7 de Noviembre de 1855. La historia arancelaria de la lana se encuentra en la revista *El Eco de las Aduanas*, número de 21 de Enero de 1879 y números anteriores. En la *Gaceta de Madrid* de 7 de Febrero de 1879 se halla la contestación al Interrogatorio acerca la cuestión lanera, de D. José Roca y Galés, y en la del 10 de Febrero de 1879 aparece la del Círculo Industrial y Mercantil de Valladolid. En ambas, hay importantes datos acerca las condiciones de esta industria en nuestro país. Véase, además, *Contestación de* D. Claudio Arañó, *fabricante de Barcelona, al Interrogatorio formulado por la Comisión de información arancelaria para la cuestión lanera.* Barcelona, establecimiento de los Sucesores de Ramírez, 1879; folleto de 20 páginas. Léase, además, la notabilísima exposición que varios fabricantes de lanerías de Cataluña elevaron al Gobierno en 1.° de Junio de 1847 y la *Exposición de los fabricantes de Cataluña elevada á la Junta de Aduanas y Aranceles en 29 de Abril de 1846, se-*

éxito completo, mientras la necesidad obligue á buscar la salida para nuestras lanas en mercados lejanos cuando la naturaleza nos convida á crearlos en todo el país. Y bien demuestra esta natural tendencia el hecho de que se hile y teja la lana en 42 de nuestras provincias; sin embargo, sólo en tres ó cuatro tiene importancia esta fabricación, no siendo ninguna de ellas gran productora de ganados. Si se exceptúan Salamanca y Palencia, que producían juntas años atrás por valor de unos 20.000.000 de hilados y tejidos ordinarios, las demás provincias ganaderas hacen poco ó nada. Pero, aunque limitada á pocas localidades, la industria lanera ha realizado en breve tiempo inmensos progresos. Su producción total se calculaba en un valor de 6 á 700.000.000 de reales, correspondiendo la mitad á Sabadell, Tarrasa y otras poblaciones de Cataluña; un cuarto á las provincias de Logroño, Alicante, Valencia, Salamanca y Granada, y el otro cuarto á las restantes. Cataluña produce los más bellos tejidos que pueden reclamar las exigencias del lujo, la comodidad y el capricho, y ya en el año 1881 dió extraordinario incremento á la elaboración de estambres y variadísimas mezclas. Estos progresos permiten esperar otros mayores en un porvenir no lejano, y desde luego ya se elaboran en nuestra comarca desde las alfombras de variados colores y subido precio hasta los tejidos más ordinarios con que se viste el pobre. Es indispensable, empero, un régimen arancelario que permita la fabricación de tejidos de lanas y mezclas en toda su extensión, y que cese la tremenda importación de este artículo que invade nuestro mercado con las procedencias de los grandes centros ma-

---

guida de datos utilísimos acerca el comercio de lanas y las condiciones de esta industria. Barcelona, imprenta de J. M. de Grau, 1849. Estúdiese, sobre todo, *Información sobre las consecuencias que ha producido la supresión del derecho diferencial de bandera y sobre las valoraciones y clasificaciones de los tejidos de lana, formada con arreglo á los artículos 20 y 29 de la Ley de Presupuestos del año 1878-79 por la Comisión especial arancelaria creada por Real decreto de 8 de Septiembre de 1878.* Tomo II. Valoraciones y clasificaciones de los tejidos de lana. Edición oficial. Madrid, imprenta de Manuel Minuesa, 1879; un tomo infolio de 518 páginas. Tomo III. Discusión y aprobación de los dictámenes. Madrid, imprenta de Manuel Minuesa, 1883; un tomo infolio de 364 páginas. Véase, además, *La cuestión lanera*, por Pedro Estasén. Barcelona, imprenta de Sucesores de Ramírez, 1881; 22 páginas. Véase, además, *La reforma arancelaria y los tratados de comercio.* Información escrita de la Comisión creada por Real decreto de 10 de Octubre de 1889. Publicación oficial. Tomo I. Madrid, 1890. Contestación del gremio de fabricantes y Cámaras de Comercio de Sabadell, página 39; de la Cámara de Comercio é Instituto Industrial de Tarrasa, página 508; de los señores Sert Hermanos y Solá de Barcelona, página 600; del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, tomo II, página 7, y los informes que aparecen en el tomo VI, página 232. También debe consultarse: *Exposición que se eleva al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con motivo del informe emitido por la Junta consultiva de aranceles y valoraciones acerca la clasificación y valores de los tejidos de lana y sus mezclas, en 23 de Mayo de 1881.* Imprenta de Ramírez; 12 páginas. Véase, además, el fundado informe contestación de 14 de Diciembre de 1874, dado por la Comisión de fomento del Centro Industrial de Sabadell en representación de los fabricantes de artículos de lana referente á los artículos del arancel que más atañen á la industria lanera.

nufactureros de Francia é Inglaterra. Esta industria puede tener en Cataluña diez veces mayor extensión é importancia de la que tiene actualmente.

Sedería.—España fué la primera nación occidental de Europa que cultivó la cría y fabricación de la seda. No responde al objeto de este libro que nos entretengamos en disquisiciones históricas acerca la industria sedera en España (1). Cumple á nuestro objeto concretarnos á decir algo de la industria sedera en Cataluña. Al terminar la guerra de la Independencia, desvastada España en todos sus ramos de producción, olvidados los conocimientos y hasta las prácticas de trabajo, sin capitales, mal podía el país levantarse de su postración sin el amparo de leyes protectoras. Conociólo así el gobierno de Fernando VII, y en 1817 por primera vez se echaron los cimientos de una legislación favorable al desarrollo de la industria.

Cataluña, entonces, ejemplo y modelo de laboriosidad, había ya emprendido la reparación de todas sus fuerzas intelectuales y físicas, y, merced al apoyo supremo, muy pronto vióse reanimada. La industria sedera, en particular, aprovechando la invención del telar mecánico de M. Jacquard, desarrolló tal fuerza, que en muy pocos años Manresa, Barcelona, Reus, Valencia y otras poblaciones de España respondieron dignamente á la protección que se les dispensaba, y á pesar de los disturbios políticos de los años 1820 á 1823, de la paralización del trabajo, quiebras y emigraciones de nuestros más enten-

---

(1) Para el estudio de la industria sedera en Cataluña, véase *Exposición que los fabricantes de sederías de las ciudades de Barcelona y Manresa y de la villa de Reus han elevado á las Cortes en manifestación de los perjuicios que ocasiona la actual paralización que experimentan sus artefactos, causas que la motivan y remedios que imperiosamente reclama.* Barcelona, imprenta de los herederos de la viuda Pla, 1842. Con notas y datos muy curiosos acerca la industria sedera en Cataluña; 36 páginas impresas. Léase, además, para el estudio de esta materia y del cultivo de la seda en general, *Memoria sobre el cultivo y producción de la seda en el Japón*, redactada por el secretario de la legación de España, D. Emilio de Ojeda. Madrid, 1872; 27 páginas impresas. Véase, también, *Tratado para la fabricación de tejidos de seda y otras clases, con varios modos de armar telares y combinaciones de diferentes tejidos labrados y lisos*, por J. Araño. Barcelona, 1845; 51 páginas con láminas. *La seda: su cultivo y su producción en el imperio japonés*, por D. Enrique Dupuy de Lôme (publicado por el Ministerio de Fomento). Madrid, imprenta de Fontanet, 1874; 51 páginas. *Exposición elevada á S. M. por los fabricantes y comerciantes de Valencia.* Valencia, 1849, imprenta de José Rius. Contiene datos preciosos el trabajo titulado: *Rapport sur l'Industrie sericicole en Espagne*, presenté au VIe Congrès International, par D. Angel de Vallejo Miranda. Paris, imprimerie typographique de Kugelmann, 1878; 28 páginas. Igualmente la *Memoria sobre los productos del ramo de sederías que figuran en la Exposición Internacional de Londres, elevada á S. M. la reina Doña Isabel II*, por D. José Reig. Barcelona, tipografía de Doménech, 1862; 10 páginas. Véase, además, *Voto particular de varios vocales de la Junta revisora de Aranceles*, creada por Real orden de 10 de Febrero de 1847. Barcelona, imprenta de D. J. M. de Grau, 1849; página 9. Sedas y estados que aparecen en las páginas 25 y 26. Francisco José Orellana. *Apuntes históricos sobre la industria española. Industrias textiles. Sederías* (véase *Eco de la Producción*, número de 1.° de Agosto de 1881, páginas 441 y siguientes).